

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA  
RIONEGRO, ANTIOQUIA



Díez de Julio de Dos Mil Veinte

Proceso:	Ejecutivo por alimentos
Radicado:	056153184001- <u>2019-00245</u> -00

Atendiendo la solicitud elevada por la parte ejecutante mediante correo electrónico del 02 de julio de los corrientes; el Despacho atiende así sus peticiones: i) efectivamente no es posible aun la entrega de los títulos judiciales que se encuentren consignados a ordenes de este proceso, ya que, solo es viable proceder con el pago de esas sumas a la Ejecutante, en el momento que se presente liquidación del crédito y la misma quede aprobada; ii) con respecto a la solicitud de copia del mandamiento de pago, podrá acceder al expediente de manera virtual y allí disponer de los documentos que requiera.

NOTIFÍQUESE

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO  
JUEZ

Firmado Por:

**LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 001 PCUO DE FAMILIA DEL CTO DE RÍO NEGRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c1381a68acf3398afb6dbe8d9bd22b6ed056a52396b49728b13d9ae7eba10ebe**

Documento generado en 10/07/2020 11:14:18 AM